

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6027 OVIEDO

Edicto.

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado Mercantil número uno de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 0073/12 (N.I.G.: 33044 47 1 2012 0000157) relativo al deudor Grupo de Empresas Temper Sociedad Limitada, con C.I.F. B-33538760, en el cual con fecha 28 de enero de 2013, se ha dictado Providencia anunciando la presentación, por parte de la Administración Concursal, del informe a que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal. Se acuerda igualmente en dicha resolución que los interesados podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen que les es perjudicial. El plazo para verificar esa impugnación es de diez días, que respecto a los no personados en el procedimiento, se computará desde la publicación de este edicto en el Boletín oficial del Estado.

Oviedo, 28 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130006887-1